



ASUNTO: DICTAMEN DEL COMITÉ DE LAS REGIONES SOBRE EL TEMA “HORIZONTE 2020: EL PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

I.- INTRODUCCIÓN

En fecha 13 de septiembre de 2012 el DOUE ha publicado este Dictamen en el cual el Comité de las Regiones ¹ solicita que se aproveche plenamente la necesidad que presenta el sector público respecto de servicios, productos y tecnologías, y que se utilice esta circunstancia para potenciar una mayor demanda de innovación a través de la contratación pública.

Reconoce igualmente el enorme poder adquisitivo de la contratación pública que representa el 17 % del PIB de la UE-27 y admite el papel fundamental que desempeña la propia contratación pública a la hora de impulsar la innovación.

También reafirma su convencimiento de que el Espacio Europeo de Investigación (EEI) saldría reforzado si se incluyeran las licitaciones de investigación y los servicios de desarrollo en los procedimientos de contratación pública.

II.- EUROPA 2020 y HORIZONTE 2020

A) EUROPA 2020

Europa 2020 es la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década. En un mundo cambiante, el objetivo es que la UE se convierta en una economía inteligente, sostenible e integradora. Estas tres prioridades que se refuerzan mutuamente deberían ayudar a la UE y a los Estados miembros a ofrecer altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.



¹ El Comité de las Regiones es un órgano consultivo que representa a los entes regionales y locales de la Unión Europea. Su función es exponer –emitiendo informes llamados “Dictámenes”- los puntos de vista regionales y locales acerca de la legislación de la UE. La Comisión, el Consejo y el Parlamento deben consultar al Comité de las Regiones antes de que se adopten decisiones europeas en ámbitos de repercusión local y regional (como la política de empleo, el medio ambiente, la educación o la salud pública).



Concretamente, la Unión se ha fijado cinco objetivos ambiciosos, en los siguientes ámbitos:

- Empleo
- **Innovación**
- Educación
- Inclusión social
- Clima / energía

Que deben alcanzarse para el año 2020. Cada Estado miembro ha adoptado sus propios objetivos nacionales en cada una de estas áreas. Las acciones concretas a escala nacional apoyan la estrategia global.

La **innovación** es una de las siete iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020 para una economía inteligente, sostenible e integrador. El plan de Innovación contiene más de treinta acciones puntos, con el fin de hacer tres cosas:

- a) Convertir a Europa en una potencia científica a nivel mundial.
- b) Eliminar los obstáculos a la innovación - como el encarecimiento de las patentes, la fragmentación del mercado, el establecimiento de normas lentas y la escasez de competencias - que en la actualidad impiden que las ideas lleguen rápidamente al mercado.
- c) Mejorar la forma en la que los sectores público y privado trabajan juntos, especialmente a través de cooperaciones de innovación entre las instituciones europeas, autoridades nacionales y regionales y las empresas.

B) HORIZONTE 2020

Horizonte 2020 es el instrumento financiero de la puesta en marcha del programa de investigación e innovación, una iniciativa emblemática de Europa 2020 dirigida a asegurar la competitividad global de Europa.

Con una proyección de ejecución entre 2014 y 2020, y con un presupuesto de 80 mil millones de euros, el nuevo programa de la UE para la investigación y la innovación es parte de la campaña por un nuevo crecimiento y el empleo en Europa.



Horizonte 2020 ofrece mayor simplificación a través de un único conjunto de reglas claras. Se combinará toda la investigación y financiación de la innovación, que se ofrecen actualmente a través de los Programas Marco de Investigación y Desarrollo técnicos, las actividades relacionadas con la innovación de la Competitividad y el Programa Marco para la Innovación (CIP5) y el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT6).

Los **objetivos** del proyecto de apoyo a la investigación y la innovación en Horizonte 2020 se pueden concretar en una estrategia de tres pilares:

- Fortalecer la posición de la UE en materia de ciencia con un presupuesto específico de 24.598 millones de euros. Esto proporcionará un impulso a la investigación de alto nivel en Europa, incluyendo un aumento en la financiación del 77% para el Consejo Europeo de Investigación gran éxito (ERC7).
- Fortalecer el liderazgo industrial en innovación en 17.938 millones de euros. Esto incluye grandes inversiones en tecnologías clave, un mayor acceso al capital y el apoyo a las PYME.
- Proporcionar 31.748 millones de euros para ayudar a abordar las principales preocupaciones que comparten todos los europeos, como el cambio climático, el desarrollo del transporte y la movilidad sostenibles, para lo que la energía renovable sea más asequible, lo que garantiza la seguridad y la seguridad alimentaria, o hacer frente al desafío de una población envejecida.

III.- PRINCIPALES RECOMENDACIONES RECOGIDAS EN EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE LAS REGIONES SOBRE “HORIZONTE 2020: EL PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN”

Las principales recomendaciones o **mensajes clave** del Comité de las Regiones sobre “Horizonte 2020: el programa Marco de investigación e innovación” son:

- La propuesta de Reglamento del Consejo y los planes para la aplicación de Horizonte 2020 deben hacer mayor hincapié e incidir en las prácticas de la vida real, es decir, se debe impulsar la participación activa de las entidades locales y regionales para alcanzar los objetivos de la Estrategia Europea 2020.
- Las regiones y ciudades deben incluir la I+D+I como un componente esencial en sus agendas políticas de base. Es preciso utilizar Horizonte 2020 y los fondos de cohesión para crear conceptos, instrumentos y



otras condiciones previas que permitan a los entes locales y regionales promover activamente la innovación, asumir riesgos e invertir en la puesta en práctica de los resultados de la I+D+I, de modo que se adapten a las necesidades regionales.

- Horizonte 2020 debe fijarse el objetivo estratégico de crear una cultura europea de la innovación abierta a través de programas y otros instrumentos. Así, los ecosistemas de innovación, las tecnologías facilitadoras esenciales, la contratación pública y las infraestructuras de investigación requieren novedades de gran alcance.
- La estrategia de tres pilares de Horizonte 2020 aporta un enorme valor añadido a la investigación europea.
- Horizonte 2020 ha de financiar el desarrollo y la cooperación de conceptos, métodos y otras formas de capital intelectual necesarios para la cooperación de regiones y ciudades, universidades y empresas en materia de innovación y valorización del conocimiento.
- Renovar el programa marco implica simplificar las prácticas del programa e intensificar el impacto de los proyectos de I+D+I financiados con cargo a la UE.
- El cumplimiento de los objetivos establecidos pasa por un cambio de mentalidad. El Comité de las Regiones pide a las regiones pioneras que formen consorcios europeos en los que integrar las distintas capacidades para crear innovaciones sociales revolucionarias que puedan aplicarse a toda Europa.
- El Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) puede aportar un valor especial también a escala regional.

III. CONCLUSIÓN

Con la publicación de este Dictamen en la que se abordan las prioridades políticas de la estrategia Europa 2020, la Comisión prevé la necesidad de mejorar la explotación del potencial de las infraestructuras de investigación, así como la fijación de normas técnicas y la contratación pre-comercial.

Por otro lado, recuerda la necesidad de garantizar una fuerte participación de las PYME en Horizonte 2020 –compromiso incluido en la iniciativa emblemática "Unión por la innovación"–, dado que las PYME tienen un potencial de innovación importante y la agilidad necesaria para aportar innovaciones tecnológicas revolucionarias y servicios innovadores al mercado.